



ACLARACIÓN N°01/2018

Ref.: Contratación Directa N° 02/2018

ID N° 341.487.

“Adquisición de Resmas de Papel con Criterios de Sustentabilidad” – Ad referéndum”

Señor/es

Potencial/es Oferente/s

Presente

Me dirijo a Usted/es, en carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), con el objeto de comunicar la siguiente Aclaración en relación a la Licitación de referencia, según se detalla a continuación:

CONSULTA N°1: La leyenda que dice **MATERIAL DE LICITACIÓN - PROHIBIDA SU VENTA - REPÚBLICA DEL PARAGUAY**, debe ser únicamente con el formato que especifica el pliego o puede ser cualquier opción teniendo en cuenta la Resolución DNCP 1992/2017.

RESPUESTA N°1: Según lo solicitado en las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación, el formato de presentación establecido como se observa es la **Primera opción - Aplicación fondo claro**, del Anexo 1, conforme Resolución DNCP N° 1992/2017, a través de contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

CONSULTA N°2: En cuanto al logo a ser utilizado con la leyenda “MATERIAL DE LICITACION - PROHIBIDA SU VENTA - REPUBLICA DEL PARAGUAY”, la RESOLUCION DNCP N° 1992/2017, establece 4 opciones para la utilización de las leyendas. Cualquiera de las 4 opciones pueden ser utilizadas?, o cuál de las opciones serian específicamente para este llamado.

RESPUESTA N°2: Según lo solicitado en las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación, el formato de presentación establecido como se observa es la **Primera opción - Aplicación fondo claro**, del Anexo 1, conforme Resolución DNCP N° 1992/2017, a través de contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.



P/A

Sr. Guillermo Fernández, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
SENADIS